

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°589-2019-MDB/ALC

Bellavista, 30 de setiembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Memorándum N° 216-2019-MDB/GM de fecha 26 de setiembre del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Memorando N° 225-2019-GAJ/MDB de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Resolución de Alcaldía N°588-2019-MDB/ALC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°28607 y la Ley N°30305, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional;

Que dicha norma establece en su artículo 13° que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, de conformidad con lo que dispone el artículo 16° de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde y está integrado por los miembros de las instituciones públicas y organizaciones sociales;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 107-2019-MDB del 25 de enero de 2019, se aprobó la designación como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 – CODISEC del Distrito de Bellavista, al Sr. Ismael Edwar Arroyo Roca – Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 588-2019-MDB del 30 de setiembre de 2019, se da por concluida la designación del señor Ismael Edwar Arroyo Roca, Gerente de Seguridad Ciudadana, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 – CODISEC del Distrito de Bellavista; designando en el mismo acto resolutivo al señor Jaime Antonio Rebaza Pérez, Sub Gerente de Serenazgo, como Secretario Técnico del CODISEC – Bellavista;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 108-2019/MDB de fecha 25 de enero de 2019, se aprobó la conformación del Comité Distrital de Seguridad 2019 – CODISEC del Distrito de Bellavista; siendo que ante la designación de un nuevo Secretario Técnico se hace necesario modificar dicha conformación;

Que, estando a lo expuesto y en el ejercicio de las facultades que confiere al alcalde el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 108-2019/MDB, en cuanto al funcionario que ejercerá el cargo de Secretario Técnico del CODISEC, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- APROBAR la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2019 – CODISEC del Distrito de Bellavista, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------------|
| 1. Sr. Daniel Juan Malpartida Filio
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista | Presidente |
| 2. Cmdt. PNP (R) Jaime Antonio Rebaza Pérez
Sub Gerente de Serenazgo de Bellavista | Secretario Técnico |
| 3. Sra. Ana María Quiroz Villar
Sub Prefecta del Distrito de Bellavista – ONAGI | Miembro |
| 4. Cmdt. PNP Hans Baruch Truyenque Ramos
Comisario de la Comisaría de Bellavista | Miembro |
| 5. Cmdt. PNP José Díaz Zulueta
Comisario de la Comisaría de la Cdad. del Pescador | Miembro |
| 6. Dra. Josseline Macbeth Purizaca Zeta
Fiscal de la 3ra. Fiscalía Provincial Corporativa
del Callao. Representante del Ministerio Público. | Miembro |

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

7. Lic. Matilde Hugo Huaranga Miembro
Jefe de Bienestar Social de la Corte Superior del Callao
8. Sra. Amelia Morante Mendoza Miembro
Coordinador Distrital de las JJVV de la PNP – Bellavista

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO el artículo 2 de la Resolución de Alcaldía N° 108-2019/MDB de fecha 25 de enero de 2019.

Artículo 3°.- La presente conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Bellavista, tendrá vigencia a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2019.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Bellavista, para su conocimiento y a las unidades orgánicas pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ABOG. WILFREDO DÍAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

DANIEL DÍAZ MALPARTIDA FILIO
ALCALDE